

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
SERVICIO DE DESAZOLVE QUE OTORGA LA DIRECCION DE OPERACIONES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Mantenimiento a la red sanitaria municipal con el fin de garantizar su funcionamiento en óptimas condiciones y prevenir inundaciones en el Municipio, asimismo brindar apoyo a la ciudadanía mediante el desazolve de fosas sépticas en comunidades que no cuentan con infraestructura sanitaria.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AH/DG/DO/09		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México. Artículos 50, 59 fracción VIII y 62 fracción VII.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de contestación en caso de que la solicitud ciudadana sea por escrito.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	<a href="https://www.sah.gob.mx/">https://www.sah.gob.mx/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se reporte o se trate de instalaciones ubicadas en la vía pública y que sean bienes inherentes al organismo.</li> </ul>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, con el objetivo de saber si es viable y así poder ejecutar el servicio y mantener en óptimas condiciones la red sanitaria, evitando inundaciones y problemas de salud pública.</li> </ul>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
I. Petición: Si el servicio es en la vía pública:			
1. Nombre del solicitante. 2. Dirección del servicio. 3. Referencias. 4. Número telefónica.		SI	1 copia simple
II. Petición: Si el servicio es para fosa particular:			
a) Oficio de petición emitido por la autoridad auxiliar de su comunidad dirigido al Director del OPD Maestro Víctor Manuel Báez Melo. b) INE vigente (copia). c) Croquis de ubicación con referencias. d) Teléfono.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
I. Petición: Si el servicio es en la vía pública:			
1. Nombre del solicitante . 2. Dirección del servicio. 3. Referencias. 4. Número telefónica.		SI	1 copia simple
			Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

<p>II. Petición: Si el servicio es para fosa particular:</p> <p>a. Oficio de petición emitido por la autoridad auxiliar de su comunidad dirigido al Director del OPD Maestro Víctor Manuel Báez Melo.</p> <p>b. INE vigente (copia).</p> <p>c. Croquis de ubicación con referencias.</p> <p>d. Teléfono.</p>					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<p>I. Petición: Si el reporte es en la vía pública:</p> <p>1. Nombre del solicitante.</p> <p>2. Dirección del servicio.</p> <p>3. Referencias.</p> <p>4. Número telefónico.</p> <p>II. Petición: Si el servicio es para fosa particular:</p> <p>a) Oficio de petición emitido por la autoridad auxiliar de su comunidad dirigido al Director del OPD Maestro Víctor Manuel Báez Melo.</p> <p>b) INE vigente (copia).</p> <p>c) Croquis de ubicación con referencias.</p> <p>d) Teléfono.</p>		Si	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<p>1. Presentar la petición por escrito.</p> <p>2. Realizar el pago de derechos en la Dirección de Comercialización. (SAH/DG/DC/14).</p> <p>3. Proporcionar la información necesaria incluyendo calle, número, colonia, nombre de usuario, descripción clara y referencias para localizar la afectación.</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		6 días hábiles			
<b>COSTO</b>		<p><b>Para los casos donde sea particular:</b></p> <p><b>TIPO DE USUARIO NUMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA (UMAS) Y ACTUALIZACION VIGENTE:</b></p> <p>DOMESTICO 5.9899 \$786.00</p> <p>NO DOMESTICO 15.6226 \$2,050.00</p> <p>*SE USARÁ COMO PRECIO BASE, EL COSTO TOTAL DEPENDERÁ DEL NUMERO DE REGISTROS O REJILIAS POR DESAZOLVAR.</p> <p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p> <p>Fundamento Jurídico: Artículo 130 Bis A del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, Artículo P de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p>			
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	SI	SI	NA
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		NA			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		NA			

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

### PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

El sujeto obligado tendrá 5 días hábiles para prevenir al solicitante y el solicitante tendrá 10 días hábiles para atender la prevención.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el servicio se encuentra dentro del territorio municipal se otorgará.</li> <li>• Una vez realizada la verificación se realizará el servicio si es viable.</li> <li>• Si el servicio es particular se realizará una vez que se haya realizado el pago correspondiente.</li> <li>• El servicio se realizará con un máximo de 15 metros de distancia de pie de calle a la fosa séptica.</li> <li>• Si el servicio es en una comunidad que cuenta con red sanitaria o domicilio particular NO se otorgará el servicio.</li> <li>• Si el servicio es en la infraestructura sanitaria de la red municipal se realizará el servicio.</li> </ul>
-------------------------------------	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FCTA	NA
---	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
"Aguas de Huixquilucan"	Dirección de Operaciones

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Victor Manuel Báez Melo
---------------------------	-------------------------------

### DOMICILIO

CALLE	Carretera Río Hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 - A
COLONIA	El Trejo	MUNICIPIO	Huixquilucan de Degollado

C.P.	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 y los viernes de 9:00 a 15:00 horas
------	-------	----------------------------	--

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	5558116868	2025 4003	drenajeyalcantarillado@shh.gob.mx
(55)	5558116868	2008 2089	

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	NA
---------	----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA
----------------------------------	----

### DOMICILIO

CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA

C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
------	--	----------------------------	----

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NA
-------------------------	----

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué se desazolvan los pozos de visita?
RESPUESTA:	Para evitar fugas de aguas negras y taponamientos en la línea general de drenaje.

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el objetivo del desazolve de una fosa séptica?
RESPUESTA:	Prevenir la acumulación de sólidos y aguas residuales, evitar focos de infección enfermedades y malos olores, para mantener el correcto funcionamiento de la fosa.



### DIRECCIÓN DE OPERACIONES

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cada cuando se realiza un desazolve domiciliario?
RESPUESTA:	Dependen varios factores, como el tamaño de la fosa séptica y el uso que se le dé, normalmente se realiza una vez al año.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <b>ING. OMAR MUCIÑO GUTIÉRREZ</b> DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 <b>MTRO. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	<b>10/FEBRERO/2026.</b>

**aguas**  
DE HUIXQUILUCAN  
1924-2024

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

**aguas**  
DE HUIXQUILUCAN  
1924-2024

**DIRECCIÓN GENERAL**